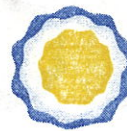




Universidad Nacional de Misiones
Consejo Superior



2010 año del Bicentenario de la revolución de Mayo

POSADAS, 27 SEP 2010

VISTO: El Expediente S01:0001225/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0896/10 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2010 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria correspondiente, la suma de \$ 35.000,= con destino específico para financiar las actividades previstas en los componentes de Movilidad Docente de las áreas Proyectual, Tecnología y Comunicación de la Facultad de Artes de la U.Na.M.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 074/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 08 de Septiembre de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

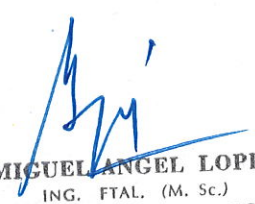
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

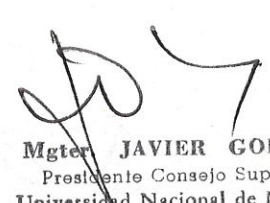
ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0896/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 27 de Julio de 2010.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 070-10

WKah


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones